

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

ACTA No. 14 - 2020

En la ciudad de Guatemala, siendo las CERO horas con CERO minutos, del día CUATRO de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOHANA CRISTIN CATALAN MERIDA**, Registro académico. 200217572 y CUI 2413680301601, en la que textualmente dice: “

Honorables miembros de Junta Directiva, por este medio les solicito sea reconsiderada la sanción de créditos a los cursos de controles industriales (0638), Mercadotecnia 1 (0660) y Preparación y Evaluación de Proyectos 1 (0706), según resolución de Junta Directiva en acta No. 6-2019 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día veintiséis de marzo de 2019 en el Punto PRIMERO, Inciso 1.11, ya que en el momento que en el momento que inicio la asignación aún no estaban subidos los pre requisitos ganados en el sistema, agradeciendo su apoyo ya que con estos créditos cierro la carrera.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0660	MERCADOTECNIA 1	-
0706	PREP Y EVALUACION DE PROYECTOS 1	-
0638	CONTROLES INDUSTRIALES	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOHANA CRISTIN CATALAN MERIDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección previo conocimiento de la penalización de los cursos en mención en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.11 Acta 6-2019, RESUELVE Dar validez CON CRÉDITOS a los cursos antes mencionados y aprobados en el segundo semestre 2018 siempre y cuando cierre, para lo cual la estudiante deberá solicitar su cierre de pensum en las fechas correspondientes.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico proceder con lo antes indicado.

1.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KESTHLEER ANTONIO BARAHONA MORALES**, Registro académico. 201115190 y CUI 1943660140116, en la que textualmente dice: “

Mi nombre es Kesthleer Antonio Barahona Morales, No. De carné: 201115190 soy estudiante de la facultad de ingeniería de la escuela de Ingeniería Civil, el motivo del presente es para solicitarles de manera muy cordial el cambio de pensum de año 2006 al actual que es el 2017. Yo hice mi cambio de carrera justamente este año e inicié la carrera de Ingeniería Civil con los compañeros 2020 y recibí todas las clases del primer semestre del pensum 2017, pero al momento de asignarme las clases correspondientes al segundo semestre me aparecen las clases del pensum 2006 por lo que en la sala de ayuda me recomendaron que sería mejor cambiar mi pensum a 2017. Por lo que me tomo el tiempo para poder solicitarle a ustedes me puedan tomar en cuenta esta petición para poder asignarme las clases respectivas a este pensum.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KESTHLEER ANTONIO BARAHONA MORALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Tomando como referencia la respuesta del Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director de Escuela de Ingeniería Civil se **AUTORIZA** el cambio de pensum de Ingeniería Civil 2017, instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el cambio correspondiente.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, ROBIN AARON LOPEZ GRAMAJO**, Registro académico. 201314689 y CUI 2961202780101, en la que textualmente dice: “

Deseando bendiciones en sus labores diarias, mi nombre es Robin Aarón Lopez Gramajo con CUI 2961 20278 0101 y registro académico 201314689, me dirijo a ustedes para solicitar ser agregado a las notas finales de la sección Q del curso de Lenguajes de Programación aplicados a Ingeniería Eléctrica código 991 del primer semestre de 2020, el motivo por el cual no se pudo subir mi nota aprobada fue porque al principio del semestre con el Ing. Walter Galicia se acordó cambiar de horario del curso, siendo este el original de 14:00 a 14:50, el nuevo horario acordado fue de 19:50 a 20:40, pero durante el periodo de asignaciones regulares no me percate que además de cambiar el horario también se cambió la sección del curso, yo me asigne a la sección N el cual era la sección original, pero la sección correcta era la sección Q después de haber hecho el cambio de horario, yo aprobé el curso pero lamentablemente el ingeniero no pudo subir mi nota debido a que yo no estaba asignado a la sección Q, si no es mucha molestia me gustaría mucho recibir su apoyo ante esta situación para poder darle una solución

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0991	LENG DE PROGRAMACION APLICADOS A I.E.	Q

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ROBIN AARON LOPEZ GRAMAJO, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la respuesta del Ing. Armando Rivera, Director de la Escuela Mecánica Eléctrica contenida en la carta REF. EIME. 246.2020 y de la Inga. Sherly Herrera Encargada de la Oficina de Orientación Estudiantil y Desarrollo Humano contenida en la carta Ref. OE.174.2020, en las cuales se afirma la modificación del horario inicial del curso en mención.

SEGUNDO. Se instruye a Centro de Cálculo e Investigación Educativa dar de baja la asignación del curso de Lenguajes de Programación Aplicados a la A.I.E. sección "N" del primer semestre 2020 de los estudiante **ROBIN AARON LOPEZ GRAMAJO** Registro Académico 201314689 y del estudiante **RONALD ESTUARDO**

ALVAREZ GONZÁLEZ Registro Académico 201504357 (Conocido en el Punto PRIMERO, Inciso 1.4, Acta No.13-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 21 de julio de 2020).

TERCERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de LENG DE PROGRAMACION APLICADOS A.I.E.(991) sección "Q" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, solicitando al docente Ing. WALTER JACOBO GALICIA GARCÍA proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.
REF. EIME. 246.2020

1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ANGEL DANIEL HERRERA GAMARRO**, Registro académico. 201313768 y CUI 2200969960101, en la que textualmente dice:

“

Honorables miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, por medio de lapresente solicito que se me apruebe el curso de práctica intermedia con el código (2036), ya que en el sistema de la facultad me aparece con problemas de falta de requisitos, los cuales son cuatro cursos que ya fueron aprobados con equivalencias, trámite que realice con anterioridad.

Dicho problema asumo se originó porque cambie de carrera de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Industrial, por tal motivo no me permite asignarme a práctica final código (2005).

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2036	PRACTICAS INTERMEDIAS	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANGEL DANIEL HERRERA GAMARRO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de PRÁCTICAS INTERMEDIAS (2036), aprobado en Primer Semestre 2019 debido al cambio de carrera de la Ingeniería Mecánica a Ingeniería Industrial siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos del mismo.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, BAYRON JOSUE ARCHILA ORELLANA**, Registro académico. 201246004 y CUI 2173630670401, en la que textualmente dice:

“

Por este medio me dirijo a ustedes, deseando éxitos en todas sus labores, y solicitando su apoyo con la corrección de nota del curso de hidráulica, ya que por todo lo que está sucediendo, y al momento de cerrar la universidad, no pude hacer presencialmente la revalidación del Laboratorio de hidráulica, y posteriormente trate de comunicarme con el ingeniero de laboratorio por medio del correo electrónico que tenía de su persona, pero al parecer el correo ya no estaba en uso, por lo cual el Ingeniero del curso Luis Portillo me hizo el favor de enviar vía whatsapp mi solicitud de revalidación de laboratorio, recibí respuesta del ingeniero Salvador Gordillo me informo que ya había subido notas de laboratorio, y su persona ya no podía modificarlas, y que hablara con el ingeniero del curso para buscarle una solución, para ello me proporciono una certificación de aprobación de laboratorio que adjunto, también adjunto una captura del usuario de mi nota zona del curso magistral.

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0252	HIDRAULICA	P

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BAYRON JOSUE ARCHILA ORELLANA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que la solicitud de corrección de nota debe ser solicitada por el docente de la clase magistral Ing. Salvador Gordillo, siempre y cuando esté anuente a su solicitud según el procedimiento vigente de correcciones y agregados en acta de curso.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, DERICK ARI BEN LOPEZ BARRIOS**, Registro académico. 201325514 y CUI 2963594080101, en la que textualmente dice:

“ Buena noche mi nombre es Derick Ari Ben López Barrios, CUI: 2963594080101 y registro académico: 201325514. El motivo de este correo es para solicitar una equivalencia en el curso "3664 Legislación 2 (Diplomado)" de la carrera Ingeniería Mecánica, a la carrera Ingeniería Industrial con los créditos correspondientes. Alguna acción adicional para realizar esta petición estaré al pendiente. Saludos cordiales ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0664	LEGISLACION 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DERICK ARI BEN LOPEZ BARRIOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 2 aprobado en modalidad diplomado (3664) aprobado en la carrera de Ingeniería Mecánica y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 2 (0664).

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, FRANCISCO JOSE SARCENO MARTINEZ**, Registro académico. 200714448 y CUI 2578466462214, en la que textualmente dice: “

De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar que se considere mi petición de poder llevar la última oportunidad del curso INGENIERÍA ECONÓMICA 1 (CÓDIGO 700).

Por razones personales y laborales (cambios de horario constantes) no me fue posible concluir en varias ocasiones el curso y con la situación que actualmente presentamos y que son clases virtuales me gustaría aprovechar esta oportunidad que quizá nunca la volvamos a tener, la verdad es que aun no he llegado a los 150 créditos, que son necesarios para hacer esta solicitud, pero como anteriormente expuse esta situación no se repetirá primero Dios y necesito aprovechar esta oportunidad.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0700	INGENIERIA ECONOMICA 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FRANCISCO JOSE SARCENO MARTINEZ, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE por no cumplir con el Artículo 17 del NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARVIN ENCARNACION BAJXAC COC**, Registro académico. 200925259 y CUI 2530729560101, en la que textualmente dice: “

buen dia junta directiva, por medio de la presente solicito se me pueda agregar en actas del curso de resistencia de materiales con con código 300 que curse en el primer semestre del año en curso con el ingeniero José Arriola en la sección S y aprobé con 63.35 , pero debido a que en las fechas de asignación el cupo del curso llegó a su límite no me lo logre asignar ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0300	RESISTENCIA DE MATERIALES 1	S

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARVIN ENCARNACION BAJXAC COC, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de examen final del curso de RESISTENCIA DE MATERIALES 1 (300) sección "S" del Primer Semestre del 2020 mismo tendrá validez **SIN CRÉDITOS**, siempre que el docente esté anuente. SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Mauricio Arriola proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado. TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

1.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, GERARDO DANIEL VEGA ROSALES**, Registro académico. 201212596 y CUI 2312914340101, en la que textualmente dice: “

Les comento, el semestre pasado lleve curso en modalidad de pre y post requisito, pero debido a la crisis por el covid-19 no fue posible aperturar el curso con el cual cierro pensum, al momento de intentar asignarme a el curso me notifica que tengo falta de prerrequisito, y esto es debido a que uno de los cursos que estaba llevando como pre y post requisito me aparece como curso con problema, les pido su ayuda para solventar mi caso así deba aplicarse alguna penalización. Los cursos con problemas son: 0775 SISTEMA DE BASES DE DATOS 2Y el curso al que me deseo asignar es: 0972 INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1 "A" ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A
0775	SIST DE ADMON DE BASES DE DATOS 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GERARDO DANIEL VEGA ROSALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez al curso de SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 (775) **SIN CRÉDITOS**, aprobado en Primer Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a asignar el curso de INTELIGENCIA ARTIFICIAL (972) sección "A" para el Segundo Semestre 2020, siempre y cuando no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva, cuente con los prerrequisitos el mismo y que no exceda la cantidad de créditos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.

TERCERO. Informando a Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, DANIEL ENRIQUE GÓMEZ DONIS**, Registro académico. 201612377 y CUI 3361761391701, en la que textualmente dice: “

El semestre pasado lleve el curso con código 3664 legislación 2 (diplomado) en la carrera de ingeniería química, para luego solicitar una convalidación de cursos a la carrera de ingeniería industrial, sin embargo, no me percate que el código en ingeniería industrial cambia a 664 legislación 2. Por ende, quería solicitar una equivalencia del curso ya que al comparar el programa utilizado en legislación 2 (diplomado) con código 3664 y el programa de legislación 2 con código 664, se puede observar en un 100% la similitud del curso uno con el otro. Tengo 197 créditos aprobados en la carrera de ingeniería química y 183 créditos en la carrera de ingeniería industrial.

Muchas gracias por su atención.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0664	LEGISLACION 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DANIEL ENRIQUE GÓMEZ DONIS, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 2 aprobado en modalidad diplomado (3664) aprobado en la carrera de Ingeniería Química y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 2 (0664) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, LUIS ALEJANDRO CRUZ BARCO**, Registro académico. 201504419 y CUI 2773407211609, en la que textualmente dice: “

Reciban un cordial saludo de parte del estudiante Luis Alejandro Cruz Barco con CUI 2773407211609 y número de registro universitario 201504419, por este medio y dadas las circunstancias de la pandemia que vive el país actualmente, ya que cuento con carreras simultaneas de mecánica eléctrica y eléctrica quisiera solicitar una equivalencia de particas finales de la carrera de mecánica eléctrica con código 2006 a las practicas finales de la carrera de eléctrica con código 2004 dada que ambas carreras pertenecen a la escuela de ingeniería mecánica eléctrica (EIME). Pidiendo su apoyo a esta solicitud dado el nuevo formato en el que se puede llevar las practicas finales en práctica docente y dado que he auxiliado de manera ad honorem al ingeniero Julio Barrios en los cursos de circuitos eléctricos 1, electricidad y electrónica básica e ingeniería eléctrica 2, también he apoyado al ingeniero Francisco Gonzales en los cursos de ingeniería eléctrica 1 e ingeniería eléctrica 2, también realice el congreso CONESIEE 2019 donde ejercí el puesto coordinador general de dicho congreso, mis practicas finales en la carrera de

mecánica eléctrica las realice en el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), en la subestación Guatemala Sur, en el sector de sistemas de protección el primer semestre del presente año.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2006	PRACTICAS FINALES MECANICA ELECTRICA	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ALEJANDRO CRUZ BARCO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** tomando como referencia la parte resolutive del PUNTO SEXTO, Inciso 6.2 del Acta 31-2019 con relación a la equivalencia entre Prácticas Finales de las diferentes carreras de la Facultad de Ingeniería la cual literalmente indica "Que las prácticas finales de la Facultad de Ingeniería Impartidas por la Unidad de EPS, NO SON EQUIVALENTES."

1.12 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, RAQUEL ALEJANDRA ILLESCAS RIVAS**, Registro académico. 201700717 y CUI 2994188470101, en la que textualmente dice: “

Mi caso es que llevare el curso de programación de computadoras 1 código 0090 por medio de la plataforma SAESAP. De manera que el curso finalizará antes de las asignaciones programadas para el 31 de agosto. Por lo cual deseo asistir a los los cursos de código 0601 Investigación de operaciones 1 en la sección A- con la ingeniera Nora García y su respectiva práctica y Código 0092 Programación de computadoras 2 en la sección N con el ingeniero Herman Igor Veliz Linares y su respectiva práctica por lo que solicito pueda ser asignada a UEDI en dichos cursos, debido a que las asignaciones a UEDI finalizan este viernes 24 de julio y el curso en SAESAP finaliza el 7 de agosto y no podre asignarlas a tiempo y me perdería 2 semanas de clases.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0601	INVESTIGACION DE OPERACIONES I	A-
0092	PROGRAMACION DE COMPUTADORAS 2	N

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAQUEL ALEJANDRA ILLESCAS RIVAS, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por no cumplir con los prerrequisitos para su asignación.

1.13 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ALLAN GERARDO SALAZAR ARIAS**, Registro académico. 201700441 y CUI 2997216980101, en la que textualmente dice: “

Buen día, el motivo de la presente se para poder realizar una asignación extemporánea de segunda retrasada, del curso de "Geología" ya que el curso en cuestión lo tengo ganado, pero tengo la nota congelada.

Hago constar que la ingeniera encargada del curso está sabida y en toda la disposición de poder arreglar dicha situación. Adjunto imagen con las notas en cuestión.mi nombre es Allan Gerardo Salazar Arias que se identifica con el CUI 2997216980101 y número de carné 201700441. Estudiante de la carrera de Ingeniería Civil.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0450	GEOLOGIA	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALLAN GERARDO SALAZAR ARIAS, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por no haber pagado ni asignado las retrasadas de los cursos en mención según lo establecido en los "Artículo 83. Para aprobar un curso en el que se tenga una zona congelada se deberá aprobar, previamente el curso prerrequisito." y "Artículo 84º. La zona congelada en un curso tendrá validez solamente para exámenes de primera y segunda recuperación de dicho curso."

- 1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, CONCEPCION DEL ROSAR SERRANO LOPEZ**, Registro académico. 200212939 y CUI 2511320050101, en la que textualmente dice: “

Deseo hacer equivalencias de cursos con créditos de la carrera de Ingeniería Industrial a Ingeniería en Sistemas, 22 Psicología Industrial

658 Administración De Personal 662 Legislación 1 664 Legislación 2

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	
0658	ADMINISTRACION DE PERSONAL	
0662	LEGISLACION 1	-
0664	LEGISLACION 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CONCEPCION DEL ROSAR SERRANO LOPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022), ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (0658), LEGISLACIÓN 1 (662), LEGISLACIÓN 2 (664) aprobados en la carrera de Ingeniería Industrial y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas los cursos de PSICOLOGÍA (3022), ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (3658), LEGISLACIÓN 1 (3662) y LEGISLACIÓN 2 (3664) en modalidad diplomado siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, RAUL ALEJANDRO OVALLE AZURDIA**, Registro académico. 201709028 y CUI 3020623860101, en la que textualmente dice: “

Me dirijo por este medio para realizar la solicitud de equivalencia del curso: Legislación 2, el cual tengo aprobado en modalidad diplomado en la carrera de Ciencias y Sistemas (código 3662) hacia la carrera de Industrial. El curso lo tengo aprobado en el primer semestre del año 2020 con una nota de promoción de 62 puntos.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0662	LEGISLACION 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAUL ALEJANDRO OVALLE AZURDIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 1 aprobado en modalidad diplomado (3662) aprobado en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 1 (0662) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSELYN GABRIELA LOPEZ JIMENEZ**, Registro académico. 201314705 y CUI 2315712400301, en la que textualmente dice: “

Solicito que se me convalide los cursos de Legislación diplomado 3662 y Psicología Industrial diplomado 3022 aprobados en Ingeniería en Ciencias y Sistemas a la carrera de Industrial con créditos.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0662	LEGISLACION 1	-
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSELYN GABRIELA LOPEZ JIMENEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (3022), LEGISLACIÓN 1 (3662) aprobados en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial los cursos de PSICOLOGÍA (022), LEGISLACIÓN 1 (662) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, STEVE MAKEY RAMÍREZ RUANO**, Registro académico. 201403873 y CUI 2926206670101, en la que textualmente dice: “
Quería solicitar la convalidación del curso de legislación 1 de la carrera de sistemas a la industrial
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **STEVE MAKEY RAMÍREZ RUANO, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 1 aprobado en modalidad diplomado (3662) aprobado en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 1 (0662) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, LEONARDO ANDRES GATICA OROZCO**, Registro académico. 201123044 y CUI 2182511570101, en la que textualmente dice: “

El motivo del presente correo es para lo siguiente:

Solicitar la convalidación del curso Legislación 1 aprobado en diplomado en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas con el curso de Legislación 1 código 0662 de la carrera de Ingeniería Industrial.

Solicitar la convalidación del curso Psicología Industrial aprobado en diplomado en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas con el curso de Psicología Industrial código 0022 de la carrera de Ingeniería Industrial.

Solicitar la convalidación del curso Administración de Personal aprobado en diplomado en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas con el curso de Administración de Personal código 0658 de la carrera de Ingeniería Industrial.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0662	LEGISLACION 1	-
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	-
0658	ADMINISTRACION DE PERSONAL	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LEONARDO ANDRES GATICA OROZCO, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (3022), LEGISLACIÓN 1 (3662), ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (3658) aprobados en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial los cursos de PSICOLOGÍA (022), LEGISLACIÓN 1 (662). ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (658) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.19** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EDGAR ROLANDO HERRERA RIVAS**, Registro académico. 201520498 y CUI 2807941500101, en la que textualmente dice: “

deseo realizar la equivalencia del curso como diplomado código 3022 (Psicología Industrial) aprobado en la carrera de Sistemas a curso normal 022 con créditos en la carrera de Industrial.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDGAR ROLANDO HERRERA RIVAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (3022), aprobados en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial los cursos de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CRYSTOPHER AVELAR ESTRADA**, Registro académico. 200925276 y CUI 2432556590101, en la que textualmente dice: “ buenas tardes le saluda el estudiante Crystopher Avelar Estrada carnet 200925276 de la carrera ingeniería industrial con una pregunta en el primer semestre 2020 estaba llevando como pre y post requisito , el curso de electrica 1 código 200 el cual aprobé con 85 puntos y el curso de ingeniería eléctrica 2 el cual aprobé con 62 puntos pero no pude cerrar en el primer semestre como pudiera solucionar para que el curso seme tome en cuenta. para poder asignarse el curso de seguridad industrial codigo (642) sección n y que se me quite la penalizacion del curso de electrica 2 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0202	INGENIERIA ELECTRICA 2	-
0642	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	N

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CRYSTOPHER AVELAR ESTRADA, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez al curso de INGENIERÍA ELÉCTRICA 2 (0202) SIN CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a asignar el curso de SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL (0642) sección "N" para el Segundo Semestre 2020, siempre y cuando no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva, cuente con los prerrequisitos el mismo y que no exceda la cantidad de créditos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.

TERCERO. Informando a Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MOISES EZEQUIEL CHUCUY REYES**, Registro académico. 201612359 y CUI 2732666910101, en la que textualmente dice: “

Por el medio de la presente, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias, El motivo es solicitar la acreditación de 3 cursos aprobados en la escuela de ingeniería mecánica, estos cursos fueron aprobados en la modalidad diplomado (por tal motivo estos no tienen créditos), solicito que estos sean convalidados en la carrera de ingeniería industrial y con sus respectivos créditos ya que en esta carrera estos cursos son obligatorios. La solicitud de esta convalidación tiene como objetivo la asignación de “PRACTICAS INTERMEDIAS” y por motivos de toda esta situación hago la solicitud hasta el día de hoy por motivos que la solicitud de carreras simultaneas tuvo ciertas demoras y también recalcar que mañana es el último día de asignación de cursos en la facultad de ingeniería. En caso que la solicitud llegara a tener retrasos solicito la asignación de prácticas intermedias "T"

Agrego los cursos que necesito sean convalidados: De la Carrera: Ingeniería Mecánica Traslados a Carrera: Ingeniería Industrial 3022 PSICOLOGIA INDUSTRIAL (DIPLOMADO) 3658 ADMINISTRACION DE PERSONAL (DIPLOMADO) 3664 LEGISLACION 2 (DIPLOMADO)

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	-
0658	ADMINISTRACION DE PERSONAL	-
0664	LEGISLACION 2	-

2036	PRACTICAS INTERMEDIAS	T
------	-----------------------	---

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MOISES EZEQUIEL CHUCUY REYES, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar los cursos de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (3022), LEGISLACIÓN 2 (3664), ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (3658) aprobados en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería Mecánica y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial los cursos de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022), LEGISLACIÓN 2 (664) ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (658) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos. SEGUNDO. Instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a asignar el curso de PRÁCTICAS INTERMEDIAS (2036) sección "T" para el Segundo Semestre 2020, siempre y cuando no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva, cuente con los prerrequisitos el mismo y no tenga ningún problema que invalide su asignación TERCERO. Informando a Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa

- 1.22** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, VIELKA ALEJANDRA AGUILAR LÓPEZ**, Registro académico. 201800461 y CUI 2988730790101, en la que textualmente dice: “

Reciban un cordial saludo Honorarios Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente, debido a la situación y a los problemas que se ha generado en el proceso de asignación de cursos de la Facultad de ingeniería, quiero exponer atentamente la siguiente solicitud en busca de una solución

1. Que se me sea posible la asignación de cursos específicos debido a que el proceso de equivalencia de idioma técnico ha sido atrasado por los mismos inconvenientes no será aprobado hasta terminado el periodo de asignación, siendo posible así avanzar con los cursos correspondientes.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **VIELKA ALEJANDRA AGUILAR LÓPEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, debe contar con los prerrequisitos.

- 1.23** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ANA PAULA ARMIRA XOYON**, Registro académico. 202005040 y CUI 3068848440401, en la que textualmente dice: “

Buenas día, con mucha preocupación solicitando su apoyo respecto a lo siguiente, tuve que realizar el examen de primera retrasada del curso Técnica Complementaria con el Arquitecto Alberto Ortiz, yo hice el pago en línea para la primera retrasada, al parecer todo estaba bien porque el banco me debitó el pago correspondiente, sin embargo me di cuenta que en el sistema no aparecía como si hubiera pagado, yo me apersoné al banco y me dijeron que efectivamente me había debitado pero que me habían reintegrado el dinero porque la plataforma de la USAC tenía problemas, solicité si podían arreglarlo pero me dijeron que eso ya era con la USAC, al día siguiente me dirigi a la USAC para tratar de solucionar ese inconveniente de manera personal pero no pudieron ingresar por las restricciones vigentes, también intentamos arreglarlo con Centro de Cálculo pero no se pudo, en Banrural no se pudo volver a pagar debido a que las fechas para pago de la primera retrasada ya habían vencido y no fue posible conseguir una boleta de pago vigente, estuve intentando arreglar la situación y pude obtener una sesión en zoom con personal de Centro de Cálculo y me dijeron que efectivamente hubieron problemas pero que la solución era volver a pagar en segunda retrasada, a través de un correo le informe de esta situación al catedrático y dijo que no era necesario volver a pagar porque él ya había subido las notas y que efectivamente ya había ganado el curso, hasta la fecha el problema continúa debido a que el sistema no deja asignarme al siguiente curso que es Técnica Complementaria 2 y ese realmente es mi problema, el día de hoy le envíe me conecte con una llamada virtual con el catedrático Alberto Ortiz debido a que con

él nuevamente toca el siguiente curso, me dijo que el me enviaría la constancia de que gané el curso en el primer semestre, todos mis compañeros si pudieron asignarse unicamente yo no, ya que creo que es debido a ese problema en el sistema, creo que es porque el pago nunca se validó.

Sin embargo el Arquitecto tiene fotos del acta en donde efectivamente gane el curso Adjunto fotos del acta y de los correos recibidos por el Arquitecto Alberto Ortiz, también fotos de la boleta generada y el pago que se reintegro. Así mismo solicito poder asignarme al curso de dibujo constructivo para ingeniería Civil.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0069	AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1	H

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANA PAULA ARMIRA XOYON**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de PRIMERA RETRASADA del curso de AREA DE TÉCNICA COMPLEMENTARIA 1 (069) sección "H" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando al docente Arq. Alberto Ortíz proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente.

1.24 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, AUGUSTO DANILO GARCIA MARTINEZ**, Registro académico. 199819735 y CUI 2313613000101, en la que textualmente dice:

“

Quiero solicitar a Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería me permitan asignarme el curso de Termodinámica 3 en la sección N, con la Ingeniera Ana Herrera. En este curso necesito un cambio de oportunidad ya que ya tope mis 3 semestres y el mismo no se da en vacaciones. También quiero solicitar me permitan llevar el curso de Transferencia de masa iq4. Dicho curso está topado, razón por la cual no me permitio el sistema asignarmelo.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0394	TERMODINAMICA 3	N
0416	IQ-4, TRANSFERENCIA DE MASA	N

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **AUGUSTO DANILO GARCIA MARTINEZ**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de oportunidad y asignación extemporánea de los cursos de TERMODINÁMICA 3 (394) sección "N" e IQ-4 TRANSFERENCIA DE MASA (416) sección "N" para segundo semestre de 2020. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

1.25 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CHRISTOPHER RICHARD DE LEON RODRIGUEZ**, Registro académico. 200924500 y CUI 2404335800101, en la que textualmente dice: “

Por este medio yo Christopher Richard Esaú de León Rodríguez con número de registro estudiantil 200924500 y con documento de identificación 2404335800101, expongo mi caso: actualmente en el sistema poseo 224 créditos, pero tengo aprobado los cursos de Intensivo de Idioma Técnico 1 e Idioma Técnico 2 de Calusac, lamentablemente Calusac no se está generando los certificados de cursos y evitando que pueda realizar la equivalencia de los cursos lo que provoca que no cumpla con el requisito de los 225 Créditos necesario para asignarme el curso de Seminario de EPS, por lo anterior descrito solicitó que se pueda extender la fecha de asignación del portal o de ser posible que se me permita asignarme el curso seminario de EPS en lo que logro realizar los trámites necesario.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CHRISTOPHER RICHARD DE LEON RODRIGUEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, para realizar la asignación debe contar con los prerrequisitos del mismo.

1.26 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, MARÍA ALEJANDRA GUERRERO GARCÍA**, Registro académico. 201612372 y CUI 3020288460101, en la que textualmente dice: “

Cordialmente me dirijo a ustedes para solicitar llevar este Segundo Semestre del 2020 el curso de INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (Código 288) como curso de cierre. Este semestre me corresponde cursar SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL (Código 642). En la carrera de Ingeniería Ambiental, el curso de seguridad e higiene personal (642) tiene como post-requisitos los cursos de PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECYOS 1 (Código 706) y GESTIÓN DE DESASTRES (Código 335), mientras que Impacto ambiental tiene como pre-requisito estas dos clases antes mencionadas. Tanto gestión de desastres como preparación y evaluación de proyectos 1, las aprobé el primer semestre del 2020. Gestión de desastres (335) en la carrera de Ingeniería Química y Preparación y evaluación de proyectos 1 (706) en la carrera de Ingeniería Ambiental. El motivo el cual solicito que me permitan llevar este curso es debido a que tenía planeado cursar seguridad e higiene (642) en esta escuela de Vacaciones junio 2020, pero debido a la falta de requisitos, la apertura de este curso no fue posible. Por lo tanto, el curso de Introducción a la evaluación de impacto ambiental (288) me impide poder cerrar pensum este semestre. Agradezco la oportunidad y el tiempo que me han dado, en hacerles conocer mi caso. Cualquier duda o consulta, adjunto mis datos personales.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARÍA ALEJANDRA GUERRERO GARCÍA, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, para solicitar asignación de los cursos debe tener aprobados los prerrequisitos en la carrera en la cual se asignará.

1.27 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, CARLOS GABRIEL PERALTA CAMBRAN**, Registro académico. 201314556 y CUI 2728819290114, en la que textualmente dice: “

En el primer semestre del año 2020 realicé mi asignación de cursos, con un traslape de dos periodos entre los cursos Organización de Lenguajes y Compiladores 2 (código 781) y Análisis y Diseño de Sistemas

2 (código 785). Por situación del COVID-19 y problemas laborales no pude continuar con el curso de Compiladores 2. Dado que el CSU autorizó que no contara la repitencia ni el promedio durante todo el año, no realicé la desasignación del mismo.

Para este segundo semestre del año 2020 al realizar mi asignación no me fue posible asignarme los cursos Organización de Lenguajes y Compiladores 2, sección C (código 781) y Software Avanzado, sección A (código 780) debido a que nuevamente existe un traslape de dos periodos y no me es permitido realizar la asignación. Por ello, solicito a la honorable Junta Directiva que me autorice nuevamente un traslape de dos periodos entre los cursos Organización de Lenguajes y Compiladores 2, sección C (código 781) y Software Avanzado, sección A (código 780). Ya que mi objetivo es estar más cerca del cierre de pensum, acepto la penalización de no ser acreedor de los créditos de ambos cursos.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS GABRIEL PERALTA CAMBRAN, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE por haber sido cursado en esta modalidad tomando como referencia el PUNTO SEXTO, Inciso 6.12 del Acta No. 27-2005, de sesión celebrada el día jueves 04 de agosto de 2005, el cual literalmente indica: "1. Autorizar a los estudiantes tener traslape de un período en dos cursos. 2. Autorizar a los estudiantes tener traslape de dos cursos siempre que uno de ellos fue cursado en semestres anteriores logrando obtener zona mínima. 3. **Autorizar al estudiante tener traslape de dos cursos siempre que se considere estudiante de cierre (215 créditos para carrera simple y 260 para carreras combinadas), situación que únicamente podrá solicitarse POR UNA SOLA VEZ.** 4. Autorizar al estudiante tener traslape y asignación de cursos pre y post requisito siempre que se considere estudiante de cierre (215 créditos para carrera simple y 260 para carreras combinadas), situación que únicamente podrá solicitarse por una sola vez."

1.28 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ROLANDO ALFREDO HERRERA GUERRA**, Registro académico. 201520502 y CUI 2947066580101, en la que textualmente dice:

“

Por este medio les solicito la convalidación del curso 0662 legislación 1, ya que este lo cursé en la carrera de electrónica como diplomado y lo necesito en la carrera de civil como curso con créditos.

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0662	LEGISLACION 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ROLANDO ALFREDO HERRERA GUERRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 1 aprobado en modalidad diplomado (3662) aprobado en la carrera de Ingeniería Electrónica y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Civil el curso de LEGISLACIÓN 1 (0662) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

1.29 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, BAYRON ROMEO LÓPEZ ESCALANTE**, Registro académico. 201807180 y CUI 2669641760912, en la que textualmente dice: “

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BAYRON ROMEO LÓPEZ ESCALANTE, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, para solicitar asignarse los cursos debe tener aprobados y cargados todos los prerrequisitos.

- 1.30** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, FELIX OSMIN CHAVAJAY GONZÁLEZ**, Registro académico. 201504090 y CUI 2712102490718, en la que textualmente dice: “

Buenos días, quisiera convalidar el curso de 3123 MATEMÁTICA APLICADA 5 (DIPLOMADO) llevado en el pensum de Ingeniería Industrial al curso 0123 MATEMÁTICA APLICADA 5 (curso normal) para la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, lo cual cuento con los prerrequisitos.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0123	MATEMATICA APLICADA 5	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FELIX OSMIN CHAVAJAY GONZÁLEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de MATEMÁTICA APLICADA 5 aprobado en modalidad diplomado (3123) aprobado en la carrera de Ingeniería Industrial y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica el curso de MATEMÁTICA APLICADA 5 (123) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.31** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ALLAN GERARDO SALAZAR ARIAS**, Registro académico. 201700441 y CUI 2997216980101, en la que textualmente dice: “ el motivo de la presente se para poder realizar una asignación extemporánea de segunda retrasada, del curso de "Geología" ya que el curso en cuestión lo tengo ganado, pero tengo la nota congelada.

Hago constar que la ingeniera encargada del curso está sabida y en toda la disposición de poder arreglar dicha situación. Adjunto imagen con las notas en cuestión.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0450	GEOLOGIA	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALLAN GERARDO SALAZAR ARIAS, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por no haber pagado ni asignado las retrasadas de los cursos en mención según lo establecido en los "Artículo 83. Para aprobar un curso en el que se tenga una zona congelada se deberá aprobar, previamente el curso prerrequisito." y "Artículo 84º. La zona congelada en un curso tendrá validez solamente para exámenes de primera y segunda recuperación de dicho curso."

1.32 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JORGE JAVIER VELIZ FLORIAN**, Registro académico. 201314285 y CUI 2666034830101, en la que textualmente dice: “

En el primer semestre del 2020 estuve cursando la materia:0775 SISTEMA DE BASES DE DATOS 2 en modalidad de pre y post requisito, debido a que había averiguado que con ciertas condiciones un estudiante podrá realizar esta asignación. Al día de hoy con el curso cargado al sistema me aparece como curso con problema por lo que quisiera arreglar esta situación. Del mismo modo, este curso es requisito para cursar la materia de:0972 INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1y al momento de querer asignar este curso, se me es imposible debido a que poseo su pre requisito como curso con problema, por lo que solicito, de ser posible, asignar este curso en la sección A.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0775	SIST DE ADMON DE BASES DE DATOS 2	-
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE JAVIER VELIZ FLORIAN, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez al curso de SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 (775) SIN CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.**SEGUNDO.** Instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a asignar el curso de INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1 (0972) sección "A" para el Segundo Semestre 2020, siempre y cuando no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva, cuente con los prerrequisitos el mismo y que no exceda la cantidad de créditos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.**TERCERO.** Informando a Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

1.33 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CARLOS ALEJANDRO SANDOVAL MORALES**, Registro académico. 201944365 y CUI 2995406500101, en la que textualmente dice: “

Honorables miembros de la junta Directiva, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar ser agregado a actas a los siguientes cursos que cursé y aprobé durante el primer semestre 2020 en la Facultad de Ingeniería ya que lamentablemente debido al cierre que provocó esta pandemia, mi proceso de equivalencia de cursos de ITUGS se vio afectado, agradezco su amable atención.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2025	PRACTICAS INICIALES	B-
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	D-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS ALEJANDRO SANDOVAL MORALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que los docentes estén anuente, de los cursos PRÁCTICAS INICIALES (2025) sección "B-", FILOSOFIA DE LA CIENCIA (018) sección "D-"**SEGUNDO.** Solicitando a los docentes de los cursos proceder a agregar en actas de los cursos en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando los cursos en mención

hayán sido aprobado.TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del curso.

- 1.34** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, DIEGO FELIPE PINZÓN VÁSQUEZ**, Registro académico. 201807547 y CUI 3042027030113, en la que textualmente dice: “ El motivo de este correo es para ver si me pueden ayudar con un curso que tuve problema el semestre pasado, el curso es de Matemática Intermedia 2, en cual lo lleve con el ingeniero Oscar Montes, y lo gané; pero tuve problemas de asignación con este curso, y este semestre llevo el mismo curso con el mismo ingeniero, y pues queria saber si me podrian congelar la nota del semestre anterior, ya hable con el ingeniero, Oscar Montes y me dijo que debia hablar con ustedes. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0112	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIEGO FELIPE PINZÓN VÁSQUEZ**, **ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por no cumplir con el artículo 81 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado el cual literalmente indica "Para cada ciclo lectivo, el estudiante tiene derecho a congelar zona únicamente en un curso determinado, si y solamente si el curso prerrequisito fue asignado como segunda recuperación y lo asigna como retrasada única.", el curso de Matemática Intermedia 2 no fue asignado en el Primer Semestre 2020

- 1.35** La Junta Directiva conoció la nota de **Br. Sucely Gabriela Quiroa Barrios**, en la que textualmente dice: “ Sucely Gabriela Quiroa Barrios y soy una estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.Por medio de la presente solicito a las autoridades de esta respetable institución académica, que se me permita llevar el curso de Física Básica en su facultad en horario vespertino o fin de semana preferiblemente si esto no presenta ningún inconveniente.Remito también el documento de resolución proporcionado por mi facultad.Adjunto resolución de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1. del Acta No. 27-2020 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Br. Sucely Gabriela Quiroa Barrios**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1. del Acta No. 27-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de sesión celebrada el 16 de julio 2020.**SEGUNDO.** Autorizar a la estudiante Sucely Quiroa cursar la asignatura de FISICA BÁSICA (147) en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2020 debiendo aprobar el mismo en examen final.**TERCERO.** Instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa la matriculación de la estudiante antes mencionada en la plataforma UEDi, y la creación del correo institucional (provisional), para su efecto la estudiante Sucely Quiroa debe enviar un correo electrónico a Control Académico a través de controlacademico@ing.usac.edu.gt indicando CURSO, CÓDIGO, SECCIÓN, HORARIO y DOCENTE un tiempo máximo de 2 días después de emitida la notificación.**CUARTO.** Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control

Académico para los trámites correspondientes, Dirección de Escuela de Ciencias y Coordinación de Departamento de Física y a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- 1.36** La Junta Directiva conoció la nota de **Br. Marissa Gloria Haydee Tubac**, en la que textualmente dice: “ Quiero llevar Matemática básica 1 este semestre en ingeniería pero soy de otra unidad académica, ya me notificaron de la facultad de farmacia. Ya cuento con la autorización de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.2 del Acta No. 27-2020 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0101	AREA MATEMATICA BASICA 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Br. Marissa Gloria Haydee Tubac**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.2. del Acta No. 27-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de sesión celebrada el 16 de julio 2020.

SEGUNDO. Autorizar a la estudiante Sucely Quiroa cursar la asignatura de MATEMÁTICA BÁSICA 1 (101) en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2020 debiendo aprobar el mismo en examen final.

TERCERO. Instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa la matriculación de la estudiante antes mencionada en la plataforma UEDi, y la creación del correo institucional (provisional), para su efecto la estudiante Sucely Quiroa debe enviar un correo electrónico a Control Académico a través de controlacademico@ing.usac.edu.gt indicando CURSO, CÓDIGO, SECCIÓN, HORARIO y DOCENTE un tiempo máximo de 2 días después de emitida la notificación.

CUARTO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de Escuela de Ciencias y Coordinación de Departamento de Física y a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- 1.37** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JORGE ENRIQUE ARCHER ROSALES**, Registro académico. 200412765 y CUI 2351974750101, en la que textualmente dice: “

en mi caso quisiera solicitar una oportunidad extra para asignar dicho curso, esto porque ya tengo bastante avanzada mi carrera y quisiera poder tener una oportunidad de aprobar este curso, el cual lastimosamente no he podido aprobar.

Actualmente tengo 207 créditos de mi carrera y creo que tengo esta última oportunidad; anteriormente tube la aprobación para asignarme el curso, lamentablemente no pude asignarmelo pues es un curso bastante demandante y no podía dedicarle el tiempo necesario por motivos de mi trabajo, en esta ocasiones quisiera solicitarles esta oportunidad extra nuevamente ya que con la situación que tenemos actualmente en el país estoy haciendo trabajo desde mi casa y puedo asistir a las clases del curso y dedicarle el tiempo que merece para poder aprobarlo.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE ENRIQUE ARCHER ROSALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Tomando como referencia el Punto Segundo, Inciso 2.1, Subinciso 2.1.2, Numeral 2.1.2.1, Acta 15-2020 del CSU con relación a la Asignación, Repitencia y Promedio de cursos en el año 2020 como parte del Plan de contingencia de la Universidad debido al COVID-19, y conocido por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 12-2020 de fecha 28 de abril del 2020. **AUTORIZA una asignación más por esta única vez** para el curso de ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (781) para el Segundo Semestre 2020.

SEGUNDO. Instruyendo a la oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a habilitar la asignación más y asignar el curso de ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (781) sección "B-" para el Segundo Semestre 2020, siempre y cuando no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y que no exceda la cantidad de créditos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y a Control Académico.

- 1.38** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, FERNANDO DAVID MARTINEZ CHICARA**, Registro académico. 201314278 y CUI 2705204060101, en la que textualmente dice: “

Para la equivalencia de programación comercial tengo entendido que son 5 cursos: 1. WINQSB (ganado)2. PROYECT (ganado)3. VISIO (ganado)4. INTERNET5. WINDOWSYo llevé unos cursos en el edificio S11 para hacer las equivalencias de programación 090, y en ese diploma tengo internet y windows. No se si con ese cartón me harían equivalencia por internet y windows para programación comercial
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0667	PROGRAMACION COMERCIAL 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FERNANDO DAVID MARTINEZ CHICARA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, debe presentar todos los requisitos para solicitar equivalencia del curso, según lo resuelto por este Órgano de Dirección en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.5 del Acta 11-2006.

- 1.39** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, KEVIN ANDREÉ AGUIRRE LIRA**, Registro académico. 201644259 y CUI 3309089011801, en la que textualmente dice: “
Mi nombre es Kevin Andreé Aguirre Lira de la carrera de Ingeniería industrial con carnet estudiantil 201644259 y dpi 3309089011801. En el primer semestre del 2020 llevé el curso de Preparación y Evaluación de proyectos 2, con el ingeniero Osmar Godinez.. Este curso lo llevé sin estar asignado ya que tuve problema con una corrección de nota del curso pre-requisito, que por motivo del cierre de funciones administrativas fue posible la gestión y resolución del mismo hasta esta semana. El curso lo lleve en modalidad virtual, y el ingeniero Godinez sabiendo la situación en la que me encontraba me facilito su apoyo guardando mis notas de parciales, proyectos, tareas y examen final. Este curso lo aprobé. Por lo tanto, agradecería su apoyo permitiéndome ser agregado a actas para el curso de Preparación y evaluación de proyectos 2.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0708	PREP Y EVALUACION DE PROYECTOS 2	M

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN ANDREÉ AGUIRRE LIRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2 (708) sección "M" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente. SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Osmar Godinez proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado. TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

1.40 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, LISBETH JAMILETH SOLARES ESCOBAR**, Registro académico. 201709405 y CUI 3092529030609, en la que textualmente dice:

“
Primero: Debido a que mis estudios a nivel medio están relacionados al bachillerato en construcción y dibujo técnico constructivo, decidí solicitar el examen de suficiencia para el curso Dibujo constructivo para ingeniería, código 074, en el primero semestre del año 2020. Realicé el trámite de pago y solicitud a Control Académico, sin embargo, por asunto laborales y sobre todo por la emergencia COVID-19 ya no pude terminar adecuadamente el trámite, faltando nada más entregar la nota firmada que avalara mi solicitud; por lo mismo no pude presentarme a dicho examen, ni tampoco pude asignarme al mismo (tal y como lo pueden comprobar en las asignaciones del semestre pasado). Segundo: Solicité recientemente a Control Académico me permitieran realizar el examen por suficiencia este semestre, pero me notificaron que no procedía dicha gestión porque el primer semestre ya había sido solicitado. Puedo indicar que si no fui al examen fue debido a los problemas que estaban empezando a causar la pandemia y las restricciones en Guatemala. Por otro lado, he leído los Artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 en los cuales no hace referencia a este procedimiento o por lo menos no es claro. Es posible que no explique adecuadamente mi solicitud a Control Académico y consideraron que yo había llevado el curso durante el semestre, pero no fue así. Tercero: De acuerdo a lo expuesto en los incisos anteriores, solicito con todo el respeto y humildad a ustedes, que verifiquen mi estado en Control Académico y puedan darme la oportunidad de examinarme durante este semestre, recalendarizar la fecha del examen y trasladar a quien corresponda para proseguir con dicho trámite.
”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0074	DIBUJO CONSTRUCTIVO PARA INGENIERIA	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LISBETH JAMILETH SOLARES ESCOBAR, ACUERDA:**

PRIMERO: Este Órgano de Dirección cita los siguientes artículos del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, el cual literalmente indica "Artículo 47º. Del procedimiento de asignación: el estudiante interesado, previo pago de los derechos respectivos, acudirá a la Oficina de Información de Control Académico, donde **se asigna** el curso y se sella la boleta respectiva. El estudiante **deberá presentar dicha boleta a la Dirección de Escuela** correspondiente, quien será responsable de que dicho examen se practique conforme a las normas establecidas, y la misma debe presentar el resultado a la oficina de Control Académico dentro de los quince días siguientes a la fecha de su realización." Misma que fue asignada por la estudiante el 22 de enero del 2020 dentro del periodo de pago y asignación de examen de suficiencia.

SEGUNDO: "Artículo 48º. Los exámenes de suficiencia se realizarán en las fechas señaladas por Junta Directiva de la Facultad en el calendario de labores de cada ciclo lectivo." La realización del examen de suficiencia según el calendario de labores del primer semestre aprobado por la Junta Directiva en el PUNTODECIMO SEGUNDO, Inciso 12.9 del Acta 34-2019 de Sesión Celebrada el 19 de noviembre del 2019 en el cual el periodo estaba comprendido del 3 al 7 de febrero del 2020, Cabe mencionar que la suspensión de actividades administrativas dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Ingeniería fue aprobada en el Acta 10-2020 de fecha 13 de marzo del 2020 del Consejo Superior Universitario y conocido por la Junta Directiva en el Acta 7-2020 de fecha de 13 de marzo del 2020 ACUERDO PRIMERO. la suspensión de clases a nivel de pregrado, postgrado, diplomados y cursos libres a partir del sábado 14 de marzo del 2020.

TERCERO. "Artículo 50º. Se permite un examen de suficiencia por curso o asignatura. Si este examen no fuera aprobado por el estudiante, éste debe inscribirse y cursar la materia como alumno regular."

CUARTO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección resuelve indicarle que su solicitud NO ES PROCEDENTE.

1.41 La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: "

Estimados miembros de Junta Directiva por este medio se presenta el caso del estudiante MIKE YELTSIN GUTIERREZ TALAVERA estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, quien se identifica con Registro Académico 201013266 y Carné 2093115330101.

El estudiante Gutierrez, ingresó a la sala de zoom el 24 de julio solicitando asignación del curso del curso de Química General 1, desde que se le dio la palabra para que pudiera indicar su solicitud presentó una actitud totalmente de falta de respeto a quienes estábamos dentro de la sala atendiendo y a los estudiantes que ahí se encontraban, entre quienes se encontraba la Inga. Sherly Herrera, Encargada de la Oficina de Orientación Estudiantil y Desarrollo Humano y Carmen Sandoval parte del equipo de soporte de Centro de Cálculo de Investigación Educativa. Cabe mencionar que el estudiante ya se encontraba asignado un total de 12 créditos de los cursos de área de Técnica Complementaria 1, Estadística 2, Seminario de Investigación.

Previo a retirarse el estudiante Gutiérrez escribe en el chat de la sala atención de zoom "Son unos inútiles totalmente", y se salió de la sala. Horas más tardes en una publicación de la Fan Page de Facebook de la Facultad de Ingeniería "Son unos pedazos de MIERDA".

Se somete a su consideración para las medidas disciplinarias que consideren pertinentes.

".

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico, ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida el reporte de la Inga. Valentina Jácome, JEFA DE CONTROL ACADÉMICO, con relación al estudiante MIKE YELTSIN GUTIERREZ TALAVERA.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección luego de conocer el caso, acuerda conceder audiencia verbal y por escrito en la siguiente reunión de Junta Directiva el martes 18 de agosto del 2020 al estudiante MIKE YELTSIN GUTIERREZ TALAVERA dado a lo descrito en este punto, misma que debe ser coordinada por el Secretario de Junta Directiva el medio para la realización en cuanto a la hora y plataforma a utilizar.

TERCERO. Informando al estudiante Gutierrez Talavera, a través del correo personal e institucional para su conocimiento y coordinado por medio de los teléfonos de contacto registrados en el sistema de la Facultad de Ingeniería.

1.42 La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: "

Buen día Estimados Miembros de Junta Directiva por este medio, se presenta el caso de la estudiante VILMA ROSARIO LÓPEZ OROZCO Registro Académico 200860032 , quien ingresó a la sala virtual el 21 de Julio, solicitando asignación. Sin embargo, la estudiante no contaba con prerrequisitos por una convalidación que **NO** había solicitado, y según el orden en el que iban ingresando se les daba la palabra a cada uno para que pudiera exponer su caso y solventarle su situación.

En la sala nos encontrábamos debidamente identificados, inicialmente con el Ing. Hugo Rivera, Inga. Sherly Herrera, mi persona y dos personas del equipo de Centro de Cálculo Carmen Sandoval y Maria José Muñoz quienes nos apoyaron para ir atendiendo en orden a los estudiantes, pero fue cuando se le dio el ingreso que debido a que tenía una convalidación de carrera simultánea la cual erróneamente había sido por parte de la estudiante al Departamento de Registro y Estadística y los procedimientos que lleva Control Académico se ha socializado en distintos medios, se le realizaría en esa misma sala para poder ejecutar su asignación. Cabe mencionar que la estudiante alteraba completamente el orden aumentando el tono de su voz al responderle al Secretario Académico por lo cual fue retirada de la sala. Posterior a ello la estudiante escribió al correo de Control Académico "Buenas tardes: Me conecte a la pagina de atencion al estudiante <https://us02web.zoom.us/j/83778261268> y no entendienden lo que uno solicita claramente solo con insultos contestan entonces de manera respetuosa solicito a Junta directiva Equivalencias de Cursos de la Carrera de Ingenieria Civil a la Carrera de Ingenieria Quimica en lo cual no me pueden negar la atencion al cliente y solicite que lo verifiquen ya que las personas a cargo son muy abusivas y no me pueden negar el derecho de hacer mi equivalencia segun el reglamento general de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

Posterior a ello siguió escribiendo correos en cuestión de lapsos de 1 minuto entre cada uno de ellos para lo cual se adjuntan a esta solicitud.

El segundo semestre 2020 la estudiante tiene asignados los cursos de TOPOGRAFÍA 2 y MECÁNICA ANALÍTICA en la carrera de Ingeniería Civil, y el curso de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 1 en la carrera de Ingeniería Química.

Para las decisiones que tienen a bien tomar.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico, **ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibido el informe con relación al caso de la estudiante VILMA ROSARIO LÓPEZ OROZCO, y se determina como precedente de la estudiante.

SEGUNDO. Se solicita al Secretario Académico, Ing. Hugo Rivera realice un informe circunstanciado con relación a los casos conocidos por este Órgano de Dirección de la estudiante, tanto en Actas Administrativas como Actas Estudiantiles.

PUNTO SEGUNDO: EQUIVALENCIAS.